

BAQUEDANO, 28 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 168

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando Nro. 039 del Departamento de DIDECO, solicitando autorización para el Funcionario José Galleguillos Catalán Rut Nro. 11.378.400-8.
2. Decreto Exento 056 de fecha 13 de enero del año 2010 el cual aprueba el programa Municipal denominado "Recreándonos en la comuna del Desierto (verano).
3. Decreto Nro. 16 de fecha 08 de abril del año 2002, que aprueba contrato de trabajo entre la municipalidad de Sierra Gorda y el Señor José Galleguillos Catalán Nro. 11.378.400-8.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

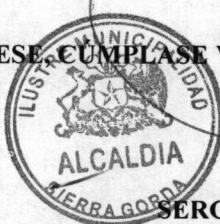
DECRETO:

1. AUTORÍCESE Comisión de servicios al Señor José Galleguillos Catalán Nro. 11.378.400-8, para apoyar en el Programa de Actividades de Verano en balneario de Hornitos, los días 29 de enero al 08 de febrero del 2010, según vistos.
2. PAGUÉSE a don José Galleguillos Catalán 10 viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta, de acuerdo a la similitud.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Salud N° 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas y Control para su conocimiento.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HECTOR SIERRA OSORIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/HSO/lga.

DISTRIBUCIÓN:

• Finanzas